

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 26 de octubre de 2016, de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentadas, sin efecto, las notificaciones personales en el domicilio que consta en dichos expedientes, por el presente anuncio se notifican a las personas interesadas que figuran en los Anexos adjuntos, los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentran a disposición de la persona interesada en los lugares que se indican en los Anexos, en donde podrá comparecer en el plazo de quince días a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 26 de octubre de 2016.- El Director General, Manuel García Benítez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

ANEXO I

Procedimiento: 2010/GR02/B323.1/024. Sobre reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 15 de julio de 2016, por la que se declara la caducidad del procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Extracto del acto notificado: Resolución por la que se declara la caducidad del procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido de la ayuda concedida por el Consejo Territorial del Grupo de Desarrollo Rural Altiplano de Granada, a la entidad interesada, para la intervención denominada «Rescatalatocha Didac», en el marco del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013.

Recurso: Podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el mismo plazo.

Acceso al texto íntegro: Para conocer el texto íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, sita en calle Tabladilla, s/n, 41071, Sevilla.

Lin.	Nombre y apellidos/Denominación Social	DNI/NIF	Núm. Expediente
1	Asociación de Voluntariado Ambiental el Espejuelo	G-18.710.574	2010/GR02/B323.1/024

ANEXO II

Procedimiento: 2010/GR02/B323.1/024. Sobre reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de 22 de julio de 2016, por el que se inicia el procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Extracto del acto notificado: Acuerdo de inicio por el que se inicia el procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido de la ayuda concedida por el Consejo Territorial del Grupo de Desarrollo Rural Altiplano de Granada, a la entidad interesada, para la intervención denominada «Rescatatocha Didac», en el marco del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013.

Plazo: Quince días, a partir de la notificación, para formular alegaciones o presentar documentos que estime oportunos.

Acceso al texto íntegro: Para conocer el texto íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, sita en calle Tabladilla s/n, 41071, Sevilla.

Lin.	Nombre y apellidos /Denominación Social	DNI/NIF	Núm. Expediente
1	Asociación de Voluntariado Ambiental el Espejuelo	G-18.710.574	2010/GR02/B323.1/024